

RESOLUCION DCS 557/2018

Bahía Blanca, 13 DIC 2018

VISTO

La creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

La Resolución DCS 415/18 de reestructuración de cargos docentes

El informe presentado por la Prof. Marcela Arzuaga sobre necesidad de auxiliares en las áreas disciplinares de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de la carrera comienza en el primer cuatrimestre de 2019 y cuenta ya con 326 inscripciones completas recuperadas

Que la carrera cuenta con una estructura curricular integrada, donde la actividad Trabajo en Terreno requiere la supervisión de un ayudante por cada 20 estudiantes inscriptos

Que dicha función es común a todos los ayudantes e implica el 80 % de la dedicación horaria de un cargo simple

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área y Asignatura	Función	Carrera
3	Ayudantes A	Simple	Abordaje Individual	Tutor de Trabajo en Terreno	Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE		
Méd. Ana Illanes	Med. Pablo Badr		
Lic Paul Majluf	Lic. Ana Biera		
Lic. Marcela Arzuaga	Lic Cecilia Arnaudo		



Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Alejandra Mangano

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Cecilia Bucciarelli

Veedor por el claustro de Alumnos: Dardo Rocha

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Registrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

> Med. PABLO J. BADF SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDROSILBERMAN DIRECTOR DECANO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD